

que ejecutar. El Tesoro público había puesto una suma de diez talentos a su disposición. Añadió de su dinero cien minas.

El año 336, cuando todo estaba terminado, Ctesifón, amigo de Demóstenes, presentó un decreto por el cual se concedía a éste una corona de oro, en el teatro, en el momento de la celebración de las Dionisíacas. Era la recompensa común de los servicios prestados. Pero en aquella ocasión este decreto suponía la aprobación de toda la política de Demóstenes, hostil a Macedonia. Así que el decreto, después de haber pasado por el Consejo de los Quinientos, llegó a la asamblea del pueblo. Esquines sostuvo que la proposición era ilegal en la forma y en el fondo, e intentó la *γραφὴ παρανόμων*, o acción de ilegalidad.

Esto tenía lugar el año 336, pocos días antes de la muerte de Filipo. El asunto quedó en suspenso durante seis años, y no fué discutido hasta el 330. ¿Por qué tal retraso? Aparentemente, nadie tenía prisa: ni las partes, ni los jueces. Los macedonios eran todopoderosos y no había libertad para hablar. Pareció ocasión más favorable cuando Alejandro se hubo adentrado en Asia. Entonces el problema se llevó ante el Jurado.

Esquines habló el primero, en calidad de acusador, y pronunció el discurso que ha llegado a nosotros. Después de él, Ctesifón se defendió en pocas palabras y Demóstenes habló, por último, en calidad de amigo del inculpado. En realidad, defendía su persona y toda su política. Ctesifón fué absuelto por mayoría. Esquines no logró la quinta parte de los